



BASES DEL CONCURSO ESCOLAR

“LIGA DE COLEGIOS EXTREMEÑOS POR EL RECICLAJE”

1. Organizadores.

Gestión y Explotación de Servicios Públicos de Extremadura S.A.U. (GESPESA), en colaboración con la Junta de Extremadura y Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES), organizan el concurso “*La Liga de Colegios por el Reciclaje*” que se llevará a cabo a lo largo del curso académico 2018/2019.

2. Objeto.

El desarrollo sostenible y la economía circular implican, entre otros aspectos, una gestión de recursos que tienda a reducir el consumo de materiales y energía para producir bienes de consumo. En relación a los residuos, la sostenibilidad se fundamenta en la prevención de la generación de residuos, recuperar el máximo de recursos presentes en los residuos generados y reducir al mínimo la eliminación de residuos mediante su depósito en vertedero.

La motivación de este concurso no es sino fomentar la concienciación y formación de las niñas y niños de la región en materia de *reducción, reutilización, recuperación y reciclaje de residuos*, centrándonos en esta ocasión en los *residuos de envases ligeros*. Todo ello, mediante un formato que permita a los más pequeños fidelizar conceptos de manera lúdica y facilite la adquisición de valores.

Para ello es condición indispensable la involucración y el compromiso de los Centros Educativos.

3. Destinatarios.

Este concurso va dirigido a todos los Centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La participación en el concurso correrá a cargo de los colegios que así lo deseen, los cuales, deberán inscribirse cumplimentando del modelo habilitado en la página web de GESPESA (www.gespesa.es) y remitiéndolo al correo informacion@gespesa.es, no más tarde del día 15 de febrero de 2019.

El número máximo de Centros Educativos participantes por Municipio o Mancomunidad será de cinco (5), procediéndose a su inscripción por riguroso orden de recepción de solicitudes.



4. Medios aportados.

Con el fin de que puedan desarrollar el concurso, se facilitará a los Centros Educativos participantes los siguientes materiales:

- Uno o dos contenedores amarillos de 120 litros, a determinar en base al número de alumnos del centro, para poder recoger los residuos de envases ligeros que los alumnos lleven al Centro.
- Una báscula de mano para poder llevar a cabo las pesadas de los residuos de envases ligeros que los alumnos aporten.
- El material didáctico necesario que ayude a los docentes del Centro a informar y formar a sus alumnos en la materia de reducción, reutilización, la recuperación y el reciclaje de residuos.

Además del material propio del concurso, a todos los Centros Educativos participantes se les obsequiará con un juego de dos papeleras de 90 litros, una azul para el papel-cartón y otra amarilla para los envases.

5. Sistemática del concurso.

La dinámica del concurso será la siguiente:

- GESPEsa publicará estas bases en su página web, momento desde el cual estará abierta la inscripción de los Centros Educativos. El cupo máximo será de 60 Centros participantes en el concurso y se cubrirá por riguroso orden de solicitud.
- Una vez formalizada la inscripción por parte los Centros Educativos participantes, GESPEsa publicará en su web la lista de centros admitidos, y les notificará a estos, de manera individual, su participación en el concurso.
- Cada Centro Educativo, deberá designar una persona que realizará las funciones de **“entrenador/a”**, normalmente será un miembro del claustro de profesores quien, en colaboración con la Dirección del Centro, se responsabilizará de coordinar la gestión del proyecto en el Centro, organizar y certificar las pesadas de los materiales aportados por los alumnos/as, remitir semanalmente el cómputo de las pesadas, interlocución válida para con GESPEsa...
- Una vez concretada la lista definitiva de participantes, GESPEsa hará llegar a todos los



centros el material para que puedan preparar su participación. Se establecerá un plazo suficiente (aún por determinar, en función al número de participantes) durante el cual se solventarán dudas y cada Centro deberá organizar su logística interna para participar.

- Iniciada “la competición”, los alumnos de cada colegio deberán traer al centro los envases ligeros de sus hogares, debidamente separados, para que se realicen las pesadas del material entregado y poder así conocer cuántos kilogramos de envases ligeros están siendo recogidos diariamente por el centro¹.
- Semanalmente, la persona que sea designada como “entrenador/a” por el centro, se responsabilizará de reportar a GESPEsa los kilogramos de residuos de envases ligeros recogidos en el centro y que hayan sido depositados en los contenedores municipales instalados para su recogida. La no remisión de esta información durante dos semanas consecutivas o tres semanas a lo largo del concurso, supondrá la expulsión del Colegio.
- Las cantidades aportadas y pesadas, se irán incrementando semanalmente con los residuos aportados durante cada semana, y se totalizarán y relativizarán en función al número de alumnos de cada Colegio. Las clasificaciones se harán públicas cada semana en la web de GESPEsa.
- El 24 de mayo de 2019, se proclamará el Centro “Campeón de Liga”. Asimismo se indicarán el segundo y tercer clasificados. Recibiendo todos ellos los premios correspondientes, conforme a lo indicado más adelante.
- El día 31 de mayo de 2019 tendrá lugar la entrega de premios, en lugar aún por determinar.

6. Responsabilidades y compromisos.

Dirección de los Centros Educativos:

- Compromiso firmado por la Dirección del Centro a cumplir las normas indicadas en este concurso.
- Implicación de la Dirección de los centros educativos, aportando personal propio para el pesaje, recogida y depósito de los residuos de envases ligeros entregados por los alumnos,

¹ Sería conveniente hacer conscientes a los niños del volumen y peso de residuos recogidos diariamente, de cara a una mejor concienciación hacia el consumo racional y la recuperación de residuos.



en los contenedores de la calle. Se solicitará una veracidad de los datos.

- Participación activa por parte de la Dirección y del personal educativo en la concienciación, comunicación e información del reciclado y recogida selectiva de envases ligeros de la población estudiantil.
- Obtención de compromiso firmado por parte del Alcalde/Alcaldesa del Municipio, o la Presidencia de la Mancomunidad, en el cual se obliguen a ubicar (siempre y cuando no existan previamente) al menos un contenedor amarillo cercano al Centro Educativo participante (*a no más de 200 metros*), para poder depositar los residuos de envases ligeros recogidos en dicho centro.

GESPEsa y ECOEMBES:

- Facilitar a los centros educativos los medios descritos en el punto CUARTO de estas bases.
- Realizar reuniones de comunicación y formación orientadas a explicar el desarrollo del Concurso “Liga de Colegios por el Reciclaje”.
- Dotar los premios descritos más adelante.

7. Premios.

Los colegios mejor clasificados, conforme a la casuística recogida en estas bases, recibirán los premios que se indican a continuación:

31 de mayo de 2018, se entregará los siguientes premios conforme a la clasificación final:

Campeón de Liga: 3.000,00 € en material escolar².

2º premio: 2.000,00 € en material escolar.

3º premio: 1.000,00 € en material escolar.

Al **Campeón de Liga** se le premiará además con la celebración de la “**Fiesta del Medio Ambiente**”, a celebrar en las instalaciones del Centro Escolar ganador, el día 5 de junio de 2019 coincidiendo con el “**Día Mundial del Medio Ambiente**”, para disfrute de todo el alumnado. La fiesta estará dotada de atracciones de agua (si la climatología no lo desaconseja), castillos hinchables, talleres, monitores, etc.

² El material escolar será elegido por cada centro.



NOTA: Todas las adquisiciones de material escolar para los premios, así como la contratación de los servicios necesarios para la celebración de la Fiesta del Medio Ambiente, se realizarán por GESPEsa, con escrupulosa observación de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Ley de protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo, los datos de carácter personal proporcionados por los interesados serán incorporados a uno o varios ficheros bajo la titularidad y responsabilidad de GESPEsa.

Estos datos se tratarán con las exclusivas finalidades de la gestión del concurso escolar “Liga de Colegios” y la publicidad del mismo y de sus ganadores. La aportación de los datos personales que se requieren a los participantes es obligatoria para la participación en el concurso.

A estos efectos, los participantes consienten para que sus datos sean tratados con esas finalidades. GESPEsa garantiza la confidencialidad de los datos registrados y asegura del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.

Con la participación en el presente concurso, los participantes están prestando su consentimiento a que los datos personales que facilitan y/o imágenes que puedan ser tomadas durante el desarrollo del concurso o la celebración de la “Fiesta del Medio Ambiente”, sean publicados por GESPEsa en su página web, u otros medios de comunicación y promoción, con la finalidad de dar publicidad al concurso.

9. Aceptación de las bases.

Se informa a los participantes de que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de organización.